



**ACTA 01, PASEE-DHS-003-2015, SENAGUA-PASEE/FCAS CPF-003-DHS-PASEE-2015**

**ACTA DE PREGUNTAS Y ACLARACIONES PROCESO PUBLICO DE CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE TRES (3) PROYECTOS INTEGRALES (AP Y SANEAMIENTO) EN BELLAVISTA, CHINCHIPE; EL PINCHO, YANZATZA; Y EL TIBIO, ZAMORA; DE AP EN ISIMANCHI, CHINCHIPE; Y REVISIÓN SISTEMA DE AS DE TUNTIK, CENTINELA DEL CONDOR; DH SANTIAGO"**

**PRIMERA: Comparecientes**

En la ciudad de Cuenca, siendo las 16h00 del 10 de julio de 2015, en la sala de reuniones de Agua y Saneamiento ubicada en Núñez de Bonilla 1-95 y Sebastián de Benalcázar, con la concurrencia de los siguientes miembros de la Comisión Técnica: Ing. Marcelo Avila, quien la preside, Ing. Remigio Martinez como profesional afín, y la Lcda. Marisol Galarza titular del área requirente.

**SEGUNDA: Antecedentes**

Mediante resolución Nro. PASEE-DHS-003-2015, de fecha 16 de junio de 2015, para el proceso de: CONCURSO PUBLICO DE CONSULTORÍA SENAGUA-PASEE/FCAS CPF-003-DHS-PASEE-2015 **CUYO OBJETO ES LA CONTRATACIÓN DE: "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS DE TRES (3) PROYECTOS INTEGRALES (AP Y SANEAMIENTO) EN BELLAVISTA, CHINCHIPE; EL PINCHO, YANZATZA; Y EL TIBIO, ZAMORA; DE AP EN ISIMANCHI, CHINCHIPE; Y REVISIÓN SISTEMA DE AS DE TUNTIK, CENTINELA DEL CONDOR; DH SANTIAGO"**, fue conformada la Comisión Técnica.

**TERCERA: Preguntas y Respuestas al Proceso**

En los pliegos, Sección 4 Condiciones Específicas, numeral 4.2 Cronograma del Proceso, se dispone que los proveedores puedan realizar preguntas y solicitar aclaraciones referentes a los pliegos, hasta las 14H00 del día 06 de julio de 2015.

De lo expuesto, se procede a dar lectura a las preguntas realizadas, la misma que son absueltas por la Comisión Técnica, en su orden.

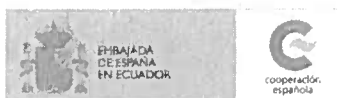
**PROVEEDOR A**

Pregunta No. 1

"1. Para la demostración de experiencia en trabajos similares de la consultora, por favor confirmar que se acepta la presentación de Certificados de Proyectos realizados en el exterior."

**Respuesta/Aclaración No. 1**

Como consta en los pliegos Sección 4 Condiciones Generales, numeral 4.9 Términos de referencia, 4.9.12 Calificación, se evalúa al Equipo de Trabajo propuesto. Las experiencias en trabajos similares de este equipo pueden ser en proyectos realizados en el exterior.





## Pregunta No. 2

"2. En caso de proyectos realizados en el extranjero por favor indicar el Tipo de Cambio a utilizarse para la conversión a dólares."

## Respuesta/Aclaración No. 2

Se deberá realizar la conversión a Dólares de los Estados Unidos de América, usando la tasa de cambio vigente a la fecha de la entrega de los productos.

## Pregunta No. 3

"3. Entendemos que la presentación de Índices Financieros supone únicamente información de referencia, más no un motivo de descalificación. Por favor confirmar nuestra apreciación"

## Respuesta/Aclaración No. 3

Los índices financieros son de obligatoria presentación mas no de cumplimiento, tal como se indica en los Pliegos Sección 3, numeral 3.8 Criterios de Evaluación, 3.8.1. Índices Financieros, en su último párrafo dice: **"Para la aceptación de la oferta es obligatorio presentar los índices financieros, aunque el no cumplimiento de los valores de referencia establecidos, no podrá ser causa de rechazo de la misma."**

## Pregunta No. 4

"4. Para la acreditación de la experiencia tanto de la empresa como del personal técnico, solicitamos se acepte copias simples de los documentos emitidos en el exterior (certificados, títulos profesionales, documentos personales) y en caso de adjudicación se entregaría los documentos debidamente sellados y apostillados"

## Respuesta/Aclaración No. 4

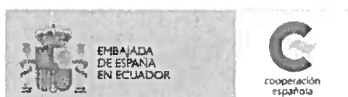
Si, en los pliegos Sección 3, Condiciones Generales, numeral 3.6 Idioma y Autenticidad de los Documentos, segundo párrafo indica: **"Los documentos que se presenten en la oferta serán: originales respecto a los formularios de los presentes pliegos y copias simples de la documentación de soporte (títulos, curriculum, certificados, actas RUC, RUP, etc)"**

## PROVEEDOR B

### Pregunta No. 1

"1. La experiencia general tanto de los técnicos (Ings. Civiles) como de los sociales tiene un período de tiempo (por ejemplo en los últimos 10 años) o puede ser mayor a ese valor?"

### Respuesta/Aclaración No. 1





Solo para el caso de la experiencia específica, se considerara aquellas que estén dentro de los últimos 10 años, como se indica en los pliegos Sección 4, numerales 4.9.11 Conformación del Equipo y 4.9.12 Calificación.

**Pregunta No. 2**

“2. En el equipo principal se puede ofertar como social a una profesional con título de Lcda. en Ciencias Sociales y Abogada (afines al solicitado) con exp, eriencia en el área?”

**Respuesta/Aclaración No. 2**

Si, tal como se indica en los pliegos Sección 4 Condiciones Específicas, numeral 4.9 Términos de Referencia, 4.9.11 Conformación del Equipo de Trabajo, 4.9.11.2 Dos Sociales, literal a) dice: *Instrucción Formal.- Título de tercer nivel en ciencias sociales (antropología, sociología) o afines, reconocido por la SENESCYT o titulación equivalente en el país de origen.*

**Pregunta No. 3**

“3. Los valores de topografía serán liquidables una vez que se obtenga las cantidades realmente ejecutadas?”

**Respuesta/Aclaración No. 3**

Si, en vista de son valores liquidables

**Pregunta No. 4**

“1. Existe o no un monto requerido para la experiencia de los profesionales del área social?”

**Respuesta/Aclaración No. 4**

No.

Ing. Marcelo Avila,  
**PRESIDENTE DE LA COMISIÓN TÉCNICA**

Lcda. Marisol Galarza  
**TITULAR DEL ÁREA REQUIRENTE**

Ing. Remigio Martínez  
**PROFESIONAL AFÍN**